



Ministerio de Relaciones Exteriores

Resolución N° 659.-

POR LA CUAL SE DAN POR TERMINADAS LAS FUNCIONES Y SE DESIGNA A LA PRIMERA SECRETARIA VERÓNICA LETICIA BOGARÍN CLOSS COMO COORDINADORA ACADÉMICA DE LA ACADEMIA DIPLOMÁTICA Y CONSULAR “CARLOS ANTONIO LÓPEZ” DEL MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES

Asunción, 21 de agosto de 2024

VISTO: El Memorandum VMAAT/DGAC/M/N° 240/2024 del 19 de agosto de 2024, que cuenta con el parecer favorable del Viceministro de Administración y Asuntos Técnicos, por medio del cual se eleva a consideración dar por terminadas las funciones y designar a la Primera Secretaria Verónica Leticia Bogarín Closs como Coordinadora Académica de la Academia Diplomática y Consular “Carlos Antonio López” del Ministerio de Relaciones Exteriores; y

CONSIDERANDO:

Que el artículo 8° de la Ley N° 1635/2000, establece que el Ministro de Relaciones Exteriores es la autoridad superior jerárquica y administrativa del Ministerio de Relaciones Exteriores.

Que, por Resolución N° 230 del 23 de abril de 2021, se designa a la Ministra Estela Concepción Armoa como Coordinadora Académica de la Academia Diplomática y Consular “Carlos Antonio López” del Ministerio de Relaciones Exteriores.

Que, por Decreto N° 1759 del 28 de mayo de 2024, se designa al Ministra Estela Concepción Armoa, para prestar servicio en la Embajada de la República del Paraguay ante el Estado Plurinacional de Bolivia.

Que una buena distribución de los funcionarios que prestan servicio en las diversas dependencias del Ministerio de Relaciones Exteriores favorecerá al mejor cumplimiento de los fines propuestos.

POR TANTO, en ejercicio de sus atribuciones legales,

EL MINISTRO DE RELACIONES EXTERIORES

RESUELVE:

Art. 1° Dar por terminadas las funciones de la Ministra Estela Concepción Armoa como Coordinadora Académica de la Dirección General de la Academia Diplomática y Consular del Ministerio de Relaciones Exteriores, a partir del 1 de setiembre de 2024.

Art. 2° Designar a la Primera Secretaria Verónica Leticia Bogarín Closs como Coordinadora Académica de la Academia Diplomática y Consular “Carlos Antonio López” del Ministerio de Relaciones Exteriores.

Art. 3° Comunicar a quienes corresponda y archivar.


Embajador Rubén Ramírez Lezcano
Ministro